



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2692

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a la Fiscalía Especializada de la Mujer; además, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la finalidad de que se declare, a la brevedad posible, la alerta de género en el Estado de Chihuahua.

PRESENTADA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

LEÍDA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de mayo de 2021.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Feminicidios.

FECHA DE TURNO: 14 de mayo de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. –

La suscrita **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, de urgente resolución, con el fin de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a la Fiscalía Especializada de la Mujer; además, se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la finalidad de que se declare, a la brevedad posible, la alerta de género en el estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La violencia contra las mujeres y las niñas nunca debemos verla como algo normal y nunca debe tolerarse. Es un freno para el desarrollo igualitario y sostenible (...)”.

Lo que acabo de leerles es una cita del gobernador Javier Corral de hace menos de 2 años. ¿En qué momento ese compromiso y esa convicción cambió? ¿En qué momento la violencia dejó de ser “lamentable” para convertirse en tolerable hasta llegar a verla como “normal”? Porque precisamente eso es lo que ha sucedido.

Apenas hace unos días durante la presentación de un paquete legislativo sobre los derechos de las mujeres, el gobernador insistía en que, estas acciones legislativas reforzarían el trabajo que ha venido haciendo en su gobierno para eliminar la violencia en contra de las mujeres. Más que otra cosa, nos surgen dudas, pues si bien es relevante la normatividad, son igual de importantes las acciones, el presupuesto que se le destine a esa causa. No es válido decir y no hacer, no es justo para las mujeres que en el discurso sean relevantes, pero en los hechos sean olvidadas.

Todas las formas de violencia en contra de las mujeres y su expresión máxima, el feminicidio, son fenómenos complejos que requieren de todos los recursos necesarios para combatirlos.



Todas las acciones emprendidas por las autoridades en éste sentido son transversales, es decir, se requieren medidas en los sectores de educación, salud, acceso a la justicia, desarrollo social, entre otros.

Renunciar a un sector o eje temático, significa renunciar a eliminar la violencia en contra de las mujeres, es por eso que cancelar cualquier programa o acción, se vuelve tan alarmante; más en un estado como el nuestro, donde las mujeres son violentadas y asesinadas todos los días.

En días pasados, la fundadora de Justicia para Nuestras Hijas, Norma Ledezma Gómez, acusó al gobernador de haber incumplido un convenio de colaboración para desarrollar un proyecto para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas, así como la investigación de los delitos y la sanción correspondiente a los responsables.

El proyecto, "Siempre Presentes", fue planteado por Justicia para Nuestras Hijas a fin de que el Estado respaldara con recursos económicos a la organización para constituirse como una verdadera herramienta para evitar que otras mujeres se conviertan en víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas.

En 2017, el Gobierno del Estado se comprometió a realizar dicho programa, el cual tenía el objetivo de atender los fenómenos de Violencia de Género, Trata de Personas y la Desaparición y/o Ausencia Voluntaria, a través de un modelo que trabajaba de forma integral las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Para ello, se contaba con un equipo de especialistas para atender la salud psico-emocional de las y los jóvenes, y en conjunto con la participación familiar, proporcionándole seguimiento a cada caso particular.

Hasta ahí quedaron las buenas intenciones, se tuvo una mesa de trabajo y un programa prototipo en el cual, supuestamente, se había encontrado la forma para ayudar a niñas, niños y adolescentes con un enfoque de prevención.

Apenas dos años más tarde, en 2019, el mismo gobierno que se comprometió a "*no normalizar la violencia en contra de las mujeres y las niñas*", canceló dicho plan por falta de presupuesto. Conocemos la delicada situación de las finanzas estatales, sin embargo, estos hechos nos hacen concluir que las acciones, planes y programas estatales para prevenir la violencia, son demasiado caros y poco redituables, caso contrario a los millones destinados a publicidad, solo por mencionar un rubro para el que sí hay presupuesto.



A decir de Ledezma Gómez, a partir de la cancelación, el gobernador Javier Corral ha anulado todo diálogo con las organizaciones de la sociedad civil para hablar sobre el tema. Parece entonces que aparte de renunciar a combatir la violencia de género, también cancela toda posibilidad de audiencia.

Aunado a todo lo anterior, la Red Mesa de Mujeres acaba de señalar que existen carencias que enfrentan corporaciones como la Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM), *“lo que provoca que la impartición de justicia en el tema de los feminicidios en la ciudad sea complicada”*.

De igual forma, señaló que los Ministerios Públicos no se dan abasto con las carpetas de investigación y hay ocasiones en que uno solo tiene a su cargo más de 50 casos de feminicidio, lo que es contrario a una práctica eficiente, ya que cada investigación de feminicidio debe de estar conformado por un equipo para que puedan hacer diferentes diligencias.

En lo que va del 2021, la Red Mesa de Mujeres tiene un conteo de 51 homicidios de mujeres, sin embargo, la FEM solo toma el 10 por ciento de los casos como feminicidio.

En conjunto, lo que nos dicen estos elementos es que hay una ALARMANTE Y EVIDENTE falta de interés de este gobierno estatal por la violencia que las mujeres sufren en Chihuahua.

La prevención de la violencia y la atención a víctimas es una de las responsabilidades del Gobierno del Estado puesto que es parte de sus funciones decidir y canalizar los recursos para que los programas y acciones de gobierno sean implementados, no hacerlo, significa desistir, significa abandonar, significa, simple y llanamente, que a las mujeres se les siga violentando y matando. Así de grave es la situación.

Por todo lo anterior, es que solicitamos ante esta Asamblea, se destinen los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres; y de la misma forma a la FEM para que se cuente con el personal necesario y capacitado para atender los delitos de feminicidio.

Al mismo tiempo, una vez más, instamos a que se resuelva a la brevedad la declaración de la alerta de género en el estado con el objetivo de que se apliquen todas las medidas necesarias para combatir este fenómeno social. Lo volvemos a repetir, la Alerta de Género no va a ser una receta mágica que resuelva los problemas que existen desde hace años, pero será un reconocimiento a la grave situación del Estado y un escalón más en esta lucha por la paz y la seguridad. Esta solicitud ya la hemos realizado con anterioridad, sin embargo, a la fecha, la



Alerta no ha sido declarada para ninguno de los 5 municipios en los que se ha analizado por el Grupo de Trabajo respectivo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, de manera urgente en su resolución, de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO –La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de destinar los recursos necesarios para planes y programas orientados a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como realizar una asignación presupuestal suficiente a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género para que cuente con el personal necesario y capacitado para ampliar la eficiencia de su atención en lo referente a la procuración de justicia en los casos de feminicidios.

SEGUNDO – La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con la finalidad de que la declaratoria de la Alerta de Género se decrete a la brevedad posible para el Estado de Chihuahua

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO